

**EDICTO**

Yo, **LUIS MAZORRA RUESCAS**, Notario del Ilustre Colegio de Asturias, con residencia en Pola de Lena, **DOY FE**: De que en la Notaría de Pola de Lena, se encuentra en fase de tramitación un **ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA CONSTATAción DE EXCESO DE CABIDA**, con el fin de acreditar que la finca que a continuación se relaciona es propiedad de Don Faustino Álvarez Álvarez y Doña Francisca Moreno Mangas, con carácter ganancial: -----

**URBANA**; CASA-HABITACIÓN de planta baja, sita el Felguera, concejo de Riosa. Tiene una superficie según el título y datos registrales, **CINCUENTA METROS CUADRADOS (50 M<sup>2</sup>)**. Tiene una superficie de suelo según certificación catastral de **SETENTA METROS CUADRADOS (70 M<sup>2</sup>)**. Linda según el título y datos registrales: FRENTE, antojana propia que la separa de camino; FONDO, casa con terrenos de servicio que lo separan de la carretera a Lamo; DERECHA, de Flora y Nieves Otero Sariego y por la IZQUIERDA, camino vecinal.

Linda según Certificación Catastral: NORTE, ESTE Y OESTE, diseminado y al SUR, diseminado y parcela catastral A02007100TN59A0001TX, de Maximino Lucas Barrantes. -----

En caso de que alguna persona tuviera conocimiento de algún hecho o circunstancia que desvirtúe lo anterior, podrá comparecer en la Notaría de 33630-POLA DE LENA, calle Luis Menéndez Pidal número 6, 1º derecha, en el plazo de veinte días naturales, durante el que el presente oficio estará expuesto al público, con objeto de hacer las manifestaciones que estime pertinentes. -----

En Pola de Lena, a 14 de Septiembre de 2020. -----

Fdo: LUIS MAZORRA RUESCAS. -----

